

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA NIDASA S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, al cuarto día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Rodrigo Chavez S/N y Av. Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colón Edificio Empresarial 5 Piso 2 Of. 206, se reúnen en Junta General Ordinaria y de Accionistas de la Compañía **NIDASA S.A.**, los siguientes accionistas, señores: **ALCIVAR FRANCO EGDA MARIA**, propietaria de Doscientas Sesenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a doscientos sesenta y cuatro votos; **JOUVIN SORIA JIMMY BOLIVAR**, propietario de Doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativa valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a doscientos setenta y dos votos; **SUAREZ ALCIVAR ANA MARIA**, propietaria de Doscientas Sesenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a doscientos sesenta y cuatro votos; y también se encuentra presente **KLEBER SUAREZ ALCIVAR**, Comisario de la Compañía.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, se resuelve constituir en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Segundo Punto: Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Tercer Punto: Informe del Comisario **KLEBER SUAREZ ALCIVAR**, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Cuarto Punto: Resolver el destino de las utilidades de la compañía.

Actúa en la Presidencia la señora Alcivar Franco Egda María, y en la Secretaría la señora Ana María Suarez Alcivar, Secretaria Ad-Hoc y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Secretario Ad-Hoc ordena a la Secretaría se constate el quórum reglamentario.

La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía NIDASA S.A.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Pide la palabra la señora Ana María Suarez Alcivar, Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros

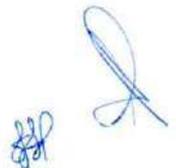
- Estado de Situación Financiera (Balance General 2017)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía **KLEBER SUAREZ ALCIVAR**.

Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente el presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaria, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, una vez terminado el segundo punto del día, el señor presidente ordena que por secretaria se entre a tratar el tercer punto del orden del día esto es el Informe del comisario **KLEBER SUAREZ ALCIVAR**, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad, la Sra. Alcivar Franco Egda María, solicita que por secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día el mismo que trata conocer y resolver la situación sobre los dividendos a dividir para los accionistas. Toma la palabra la señora Ana María Suarez Alcivar, Gerente General de la compañía e indica que una vez deducido la reserva legal, los dividendos serán distribuidos en función de la liquidez que tenga la compañía, la misma que es aprobado por unanimidad por la Junta general de Accionistas.



ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NIDASA S.A.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 12H15, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrente junto con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12H25. Firman los accionistas.-, **ALCIVAR FRANCO EGDA MARIA**, CC. # 0901334441, Accionista, **JOUVIN SORIA JIMMY BOLIVAR**, CC. # 0912162575, Accionista, **SUAREZ ALCIVAR ANA MARIA** CC. # 0911285690, Accionista.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA NIDASA S.A.

SUAREZ ALCIVAR ANA MARIA
C.C. # 0911285690
ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

ALCIVAR FRANCO EGDA MARIA
C.C. # 0901334441
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOUVIN SORIA JIMMY BOLIVAR
C.C. # 0912162575
ACCIONISTA